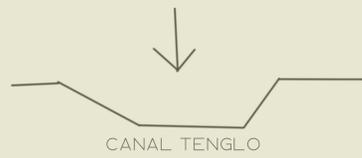


QUE SE RECONOCE DEL LUGAR

EL PUENTE TENGLO PRESENTA UNA SOLUCIÓN ARQUITECTÓNICA INNOVADORA Y FUNCIONAL. DESTACA POR SU FORMA AERODINÁMICA, DISEÑADA ESPECÍFICAMENTE PARA ENFRENTAR LOS FUERTES VIENTOS DE LA ZONA. ADEMÁS DE CUMPLIR CON SU FUNCIÓN PRINCIPAL DE CONECTAR DOS PUNTOS. EL PUENTE INTEGRA UN PROGRAMA MULTIFACÉTICO QUE INCLUYE UNA CALETA DE PESCADORES, ESPACIOS COMERCIALES, FERIAS ARTESANALES Y MIRADORES, CREANDO UN PUNTO DE ENCUENTRO Y ACTIVIDAD PARA LA COMUNIDAD.



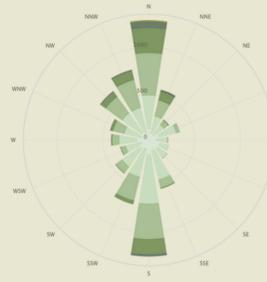
EL LUGAR CONTIENE DIFERENTES TIPOS DE RELIEVES, COMO CERROS, VALLES, MESETAS, CANAL.



VEGETACION NATIVA COMO EL COIGUE, ULMO, TEPA, ARRAYAN.



CANAL TENGLO, USO DE EMBARCACIONES, CALETA Y PESCA.



ZONIFICACIÓN BORDE COSTERO

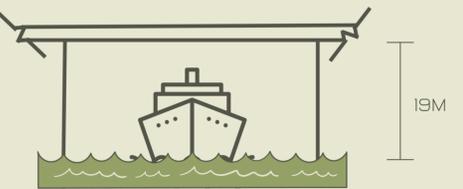
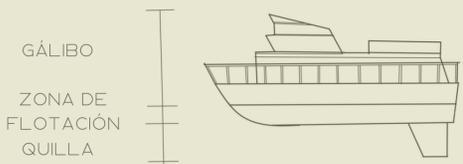
ADMINISTRACIÓN: MINISTERIO DE DEFENSA

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

A TRAVÉS DE LA LEY N° 21.027, DE 2017 (D.O. 28. SEP. 2017), SE CREA UN MARCO NORMATIVO, PARA TRANSFORMAR A LAS CALETAS EN UNIDADES PRODUCTIVAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE FOMENTEN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA. LAS CALETAS SERÁN OTORGADAS POR EL MINDEF (SS.FF.AA) EN DESTINACIÓN AL SERNAPESCA POR UN PERÍODO DE 30 AÑOS.



INFORMACIÓN NAVES



GÁLIBO MÁXIMO

LEYES DE TRANSFORMACIÓN

